



ES 19 21 22
NUMERO 223149
FECHA DE PRESENTACION
1 SET. 1970

MODELO DE UTILIDAD
223149



30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E 04 G
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"RAMPA ABATIBLE PARA MONTACARGAS DE OBRA".

71 SOLICITANTE (S)
POTAIN IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
CALATORAO, 6 y 8 -ZARAGOZA-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

C/a.m. - 7.560

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración de objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo -
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuer-
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica
se trata de "RAMPA ABATIBLE PARA MONTACARGAS DE OBRA".

10 En los montacargas que se emplean en las
obras ocurre con mucha frecuencia que, aún con un esmerado -
montaje, las paradas de la cabina o carro montacargas no se -
producen a un perfecto nivel enrasado del suelo de la misma
con las distintas plantas de la construcción, ya que la altu-
ra o separación vertical entre éstas puede variar en unos -
ciertos límites, mientras que la estructura del montacargas se
15 construye para unas medidas fijas normalizadas y con carácter
universal para todas las obras.

20 Esto plantea un inconveniente que es pre-
ciso solucionar, pues el montacargas en tales condiciones crea
el peligro de riesgo constante de accidentes, y además, la di-
ficultad que supone tener que salvar el escalón entre el sue-
lo de la cabina o plataforma de carga y la planta de la obra
para llevar las cargas de una a otra, principalmente cuando
las cargas se llevan en carretillas o medios similares.

25 La presente invención se preocupa por
solucionar dichos inconvenientes de los montacargas de obra,
y a tal fin preconiza una rampa abatible, la cual permite de
una forma cómoda y sencilla salvar en plano inclinado las di-
ferencias de altura que puedan quedar entre la plataforma de -
carga y las plantas de la obra en las situaciones de parada -
30 de aquella.

En esencia, dicha rampa abatible objeto

1 de la invención, consta de una placa, la cual va ligada a una
serie de elementos articulados que rematan en un eje previsto
para ser acoplado en solidarización angular con la puerta de
5 la cabina o plataforma de carga, de tal forma que el giro de
dicha puerta provoque el abatimiento de la citada placa a la
posición horizontal o vertical, según que la puerta quede a-
bierta o cerrada.

10 En tal caso, si la placa en cuestión se
monta abisagrada en correspondencia con el vano de la puerta -
de la cabina montacargas, la apertura o cierre de la puerta de
ésta determina, sin más, el que dicha placa se abata sobre la
planta de la obra, posicionándose como plano inclinado en el
posible escalón de desnivel, o bien que quede en situación ver-
15 tical, para permitir el desplazamiento vertical de la cabina
en el hueco de la estructura soporte.

20 Todo ello da lugar a un dispositivo muy
sencillo de montar y simple en cuanto a funcionamiento, pero -
que resulta muy práctico en la función que con el se pretende
de mejorar las características de los montacargas para mejores
condiciones de éstos de seguridad y comodidad de utilización
en servicio.

25 Para comprender mejor la naturaleza del
invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y
susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no -
alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado de la
rampa abatible que se preconiza.

30 La figura 2 es la correspondiente vista
en planta del mismo objeto.

1 La figura 3 representa la vista lateral según la sección que se indica en la figura 1.

5 La rampa abatible que es objeto de la invención está constituida por una placa (1), la cual dispone de unos soportes giratorios (2) para efectuar su montaje en abisagramiento en el lugar de aplicación, uno de cuyos soportes (2) lleva solidario un brazo (3) en prolongación.

10 Dicho brazo (3) va articulado en su extremo a un segundo brazo (4), el cual en el otro extremo se liga en relación articulada por medio de un pasador (5) a una barra o tirante (6), la cual a su vez dispone de una articulación (7) en la zona media entre los dos tramos de que está constituida.

15 A su vez, este tirante (6) va ligado en el otro extremo a una palanca (8), mediante una articulación rasgada (9) que permite un cierto deslizamiento relativo, cuya palanca (8) remata en la extremidad libre en una conformación determinante de una mordaza, para sujetarse a un eje (10) o elemento propiamente accionador, ya que el giro del mismo provoca que entren en juego los sucesivos elementos articulados, dando lugar al abatimiento de la placa (1).

25 Así, disponiendo la mencionada placa (1) abisagrada horizontalmente a la plataforma de carga o suelo de la cabina del montacargas, en la zona del vano de la puerta de ésta, y el eje (10) acoplado en conjunción angular con dicha puerta, con preferencia formando parte del montaje de las bisagras de la misma, entonces, al girar la puerta gira con ella el eje (10), y éste, a través de la palanca (8), del tirante (6) y de los brazos (4 y 3), ver figura 2, transmite su giro a la placa (1); determinando el vasculamiento de la

1 misma a la posición horizontal o vertical, ver figura 3, según
la puerta se abra o se cierre, lo cual es fácil de conseguir
si el montaje se lleva a cabo en una posición inicial en ade-
cuado posicionamiento relativo de las partes, para que a par-
5 tir de dicha posición se desarrolle la secuencia de movimien-
tos según la forma descrita.

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posi-
10 ble introducir cambios de forma, materia y disposición en cuan-
to tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-
mo.

El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva -
15 el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-
sente solicitud.

NOTA

20 El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigen-
te Legislación, deberá recaer sobre "RAMPA ABATIBLE PARA MONTA-
CARGAS DE OBRA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

25 1.- Rampa abatible para montacargas de
obra, caracterizada porque está constituida por una placa, la
cual lleva solidario un brazo que va ligado en articulación a
otro independiente retráctil, el cual a su vez queda articula-
do con un tirante accionador, cuyo tirante posee una articula-
ción media y en el otro extremo va ligado en articulación co-
30 rredera con una palanca provista de un eje transversal destina-

1

do para ser acoplado en ligazón angular con la puerta de la -
cabina del montacargas en el que se aplique, de tal forma que
dicho eje gire conjuntamente con la puerta, para provocar por
medio de los sucesivos elementos articulados el abatimiento de
5 la placa a la posición vertical u horizontal según sea el posi-
cionamiento de la puerta en cierre o apertura.

5

2.- "RAMPA ABATIBLE PARA MONTACARGAS
DE OBRA".

10

Según queda sustancialmente descrito en
la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas meca-
nografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-
tes dibujos.

15

Madrid,

5 SET. 1976

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-PIZZOLI

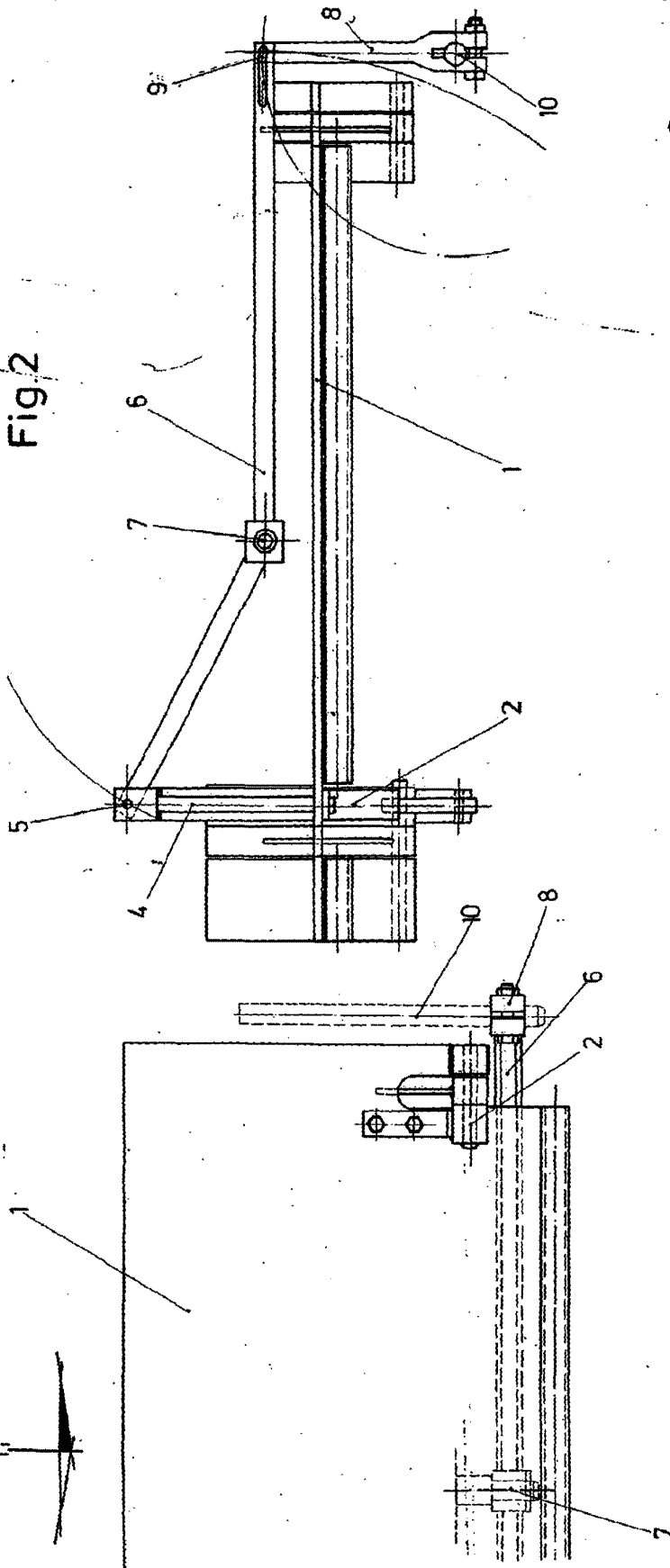
P. P.

20

25

30

Fig 2



Escala variable
Madrid F. J. S. E. 1978
El Agente Oficial

Fig.1

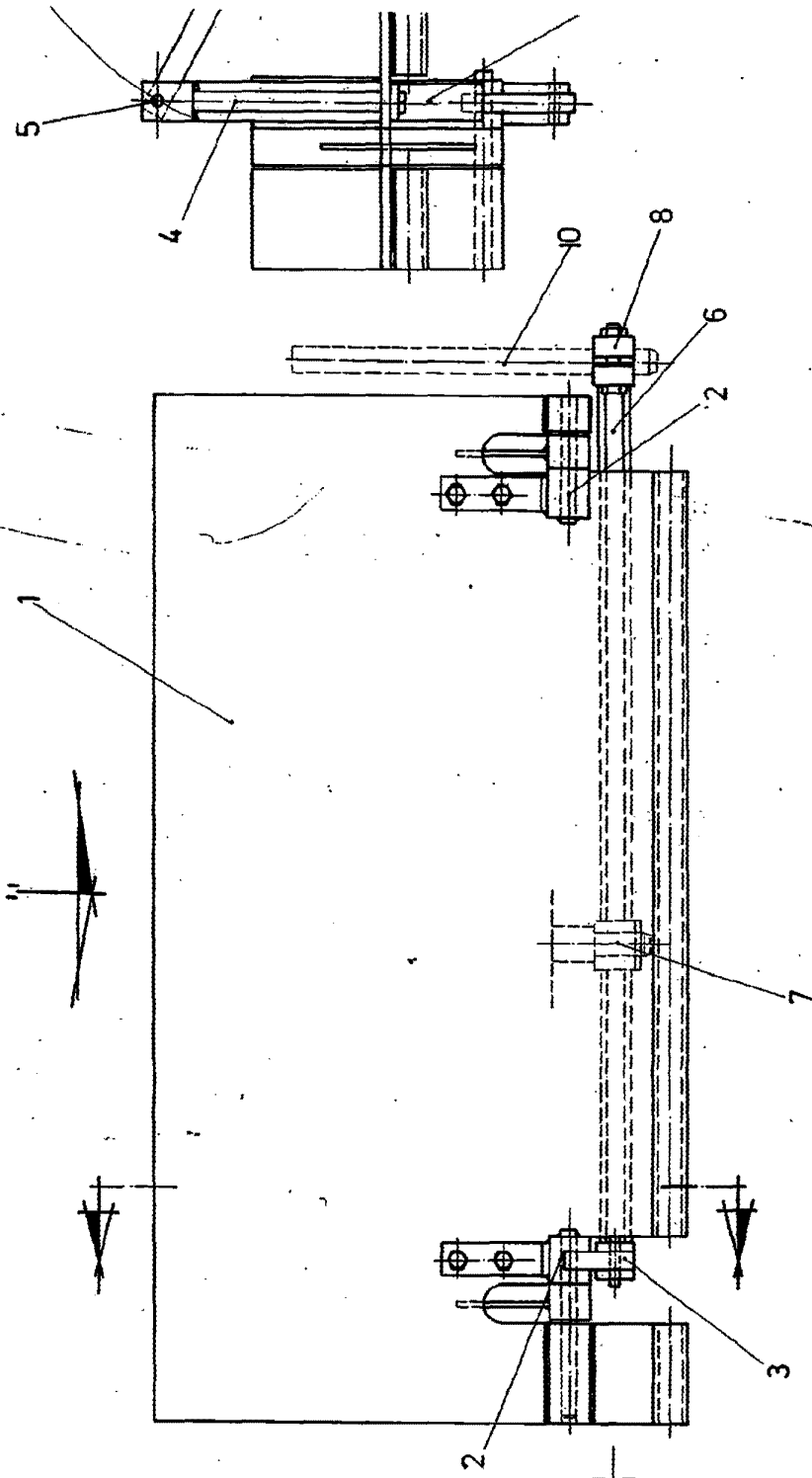


Fig.3

